

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CODEPRET S.A.**

Reunida el 31 de mayo de 2019

En la ciudad de Quito, el día 31 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía CODEPRET S.A., ubicadas en la Calle Rumipamba N 706 y Avenida República, en lo posterior denominada la "Compañía" se reúnen los accionistas de CODEPRET S.A.

Actúa el Sr. Néstor Rodolfo Rosero Gallardo como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y el Sr. Manuel Guillermo Romero Salinas, como Secretario Ad-Hoc de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
IBEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA Representada por: Catalina Arias	US\$399,999,00	399.999	99.99%
ALEJANDRO CORONADO RAMIREZ Representado por: Mareva Orozco	US\$1,00	1	0.01%
TOTAL	US\$ 400.000,00	400.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 11h10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.

4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALEJANDRO CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
IBEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc propone la siguiente

moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALEJANDRO CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
IBEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. El Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018"

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALEJANDRO CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
IBEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Auditoría Externa de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc propone la siguiente moción: "Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALEJANDRO CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
IBEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado por la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación."

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALEJANDRO CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
IBEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas que, durante el ejercicio económico 2018, la Compañía refleja ganancias, por lo que se propone como moción que: "Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades será compensada con las pérdidas netas acumuladas de ejercicios anteriores y la diferencia repartida a los accionistas. Conforme el siguiente

4 detalle: 

Pérdidas netas Acumuladas	-275,570
Utilidad 2018	798,974
10% Reserva legal	-79,897
Utilidad a distribuir	<u>443,507</u>

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALEJANDRO CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
IBEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al séptimo y último punto del orden del día:

7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2019, así como designar a los Auditores Externos de la compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Designar a María de Lourdes Guzmán Padilla y como Comisario Principal, a Bolívar Alejandro Cáceres Pullas como Comisario Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2019 de la Compañía"

Respecto a la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2019 se propone la siguiente moción: "Delegar al Gerente General de la Compañía la contratación de los Auditores Externos para el ejercicio 2019 y la negociación de sus honorarios."

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALEJANDRO CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
IBEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

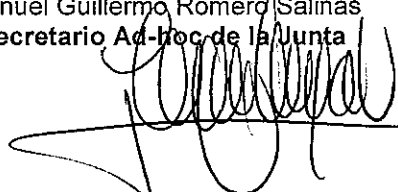
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 12h40 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Informe de Auditoría Externa
- e) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.


Nestor Rodolfo Rosero Gallardo
Presidente Ad-hoc de la Junta


Iberoamericana de Telecomunicaciones Sociedad
Limitada
Accionista
Representado por: Catalina Arias LI.


Manuel Guillermo Romero Salinas
Secretario Ad-hoc de la Junta

Alejandro Coronado Ramirez
Accionista
Representado por: Mareva Orozco U.

